



5181

ORD. EXP. N° _____/

EXP.: DVIA45 - VII Región – Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 160, de 23 de marzo de 2017.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 9.
Expropiación para la obra
MEJORAMIENTO RUTA L-31,
SECTOR LA FLORESTA - QUERI,
COMUNA DE YERBAS BUENAS,
COLBUN, PROVINCIA DE LINARES,
REGIÓN DEL MAULE.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 09 AGO 2017

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD


Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **YHANN ESTEFANÍA ORLANDA MORENO MORALES**, otorgada en la Notaría Pública de **Linares**, de **Andrés Cuadra González del Riego**, de **21 de abril de 2017**, Repertorio N° **1062-2017**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 1986, N° 3476**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Linares**, correspondiente al año **2017**, cuya copia de inscripción también incluyo.


Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 160, de 23 de marzo de 2017**, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.094.502.-** a la orden de **YHANN ESTEFANÍA ORLANDA MORENO MORALES**.

El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas del MOP. **VII Región - TALCA**.

Saluda atentamente a Ud.,


PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Jefe (S) Departamento de Expropiaciones
Dirección de Vialidad - MOP


ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 11168925 /

F: 6134
cto: 209960